



8 de noviembre:
Día Nacional de los y las afroargentinos/as y de la cultura afro



Serie: Ediciones Especiales

8 de noviembre: Día Nacional de los y las afroargentinos/as y de la cultura afro.

Elaboración realizada en la Editorial “El abrazo de lxs hijxs” UNMA

En el año 2013 el Congreso Nacional sancionó la Ley Nro. 26.852 que establece el día 8 de noviembre como “Día Nacional de los y las afroargentinos y de la cultura afro”. En esta fecha visibiliza el componente de nuestra cultura nacional e impulsa la participación de las personas afrodescendientes y africanas en todos los aspectos de nuestra vida sociocultural.

Esta fecha homenajea a María Remedios del Valle, la llamada “Madre de la Patria”, quien falleció el 8 de noviembre de 1847. Había nacido en 1766 en Buenos Aires y fue una mujer afrodescendiente que participó en las luchas revolucionarias del proceso independentista desde en 1810.

Ella pertenecía a los sectores populares y subalternos de la Buenos Aires colonial, que con su marido y sus hijos, formó parte del Ejército del Norte en la primera expedición al Alto Perú, bajo las órdenes de Manuel Belgrano. Estuvo en el frente de batalla en el cuidado y atención de soldados en las victorias de Tucumán y Salta (1812 y 1813), y en las derrotas de Vilcapugio y Ayohuma (1813), y en esta ocasión fue baleada y tomada prisionera por los realistas y azotada públicamente.

Por su valentía revolucionaria, Belgrano la reconoció como “la Capitana”, no obstante, su participación estuvo fue invisibilizado en el relato histórico argentino.

María Remedios del Valle tuvo una vejez de marginación y pobreza, hasta que la Sala de Representantes de la Provincia de Buenos Aires le otorgara el cargo de Sargento Mayor de Caballería en 1829, que mantuvo hasta su muerte.

La recuperación de su figura en la instauración del Día Nacional de los y las Afroargentinos y de la Cultura Afro, es un reconocimiento especial dedicado a quienes aún esclavizados en los orígenes de la Patria, se identificaron con este país y lucharon por su independencia.

Es necesario mencionar que la comunidad afrodescendiente en la Argentina, compuesta por argentinos y argentinas de origen africano, inmigrantes latinoamericanos afrodescendientes e inmigrantes africanos y africanas. Es necesario mencionar que argentinos y las argentinas de origen afro han vivido en toda su historia un proceso de invisibilización sociocultural, que instaló y aún mantiene una postura racista que señala “en argentina no hay negros” y que gracias al activismo de afrodescendiente y las políticas públicas como el reconocimiento del 8 de noviembre, se intenta combatir día a día.

Una fecha contra el racismo

Las personas afrodescendientes en las Américas, y en Argentina de manera particular, han sufrido históricamente, y continúan sufriendo la exclusión, el racismo y la discriminación racial, y han sido invisibilizados, aún cuando resultan la mayoría de la población de algunos países de la región.

La Organización de Naciones Unidas estima que hay alrededor de 200 millones de personas que se identifican como descendientes africanos en América y muchos millones más habitan otras partes del mundo, fuera de África (1). Pese a su contundente presencia numérica, en base a estudios producidos por especialistas y organismos internacionales en los últimos años, los indicadores evidencian que la población afrodescendiente se encuentra en una situación de desventaja en comparación con otros colectivos sociales.

El proceso de reconocimiento de derechos a un colectivo vulnerado históricamente demanda el cumplimiento de ciertas condiciones tales como la existencia de voluntad política, o sea, que haya un fuerte compromiso político y de asignación de recursos por parte de los gobiernos en la toma de decisiones para incidir efectivamente en la situación desfavorable que se pretende cambiar. Del mismo modo, la posibilidad de diseñar políticas públicas que tengan sustento en la realidad y en el conocimiento de la situación de la población afrodescendiente, para que resulten eficientes y puedan ser revisadas para evaluar si el acceso a derechos se logró o si resulta necesario cambiar el rumbo de las acciones.

El racismo y la afrodescendencia. Algunas consideraciones conceptuales

El racismo

En el estado actual de la ciencia, nada justifica la creencia de que los grupos humanos difieren por sus aptitudes de orden intelectual o afectivo. Algunas diferencias biológicas pueden ser grandes o mayores dentro de una misma raza que de una raza a otra. Se han observado transformaciones sociales considerables que no coinciden en modo alguno con cambios de tipo racial. Los estudios históricos y sociológicos corroboran así la opinión según la cual las diferencias genéticas apenas intervienen en la determinación de las diferencias sociales y culturales entre grupos humanos. Declaración sobre la naturaleza de la raza y las diferencias raciales.

1 <http://www.un.org/es/events/africandescentdecade/>

(Unesco) París, junio de 1951

La Asamblea General de las Naciones Unidas, en su resolución 70/140, reiteró que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y tenían la capacidad de contribuir de manera constructiva al desarrollo y bienestar de la sociedad, y que todas las doctrinas de superioridad racial eran científicamente falsas, moralmente condenables, socialmente injustas y peligrosas y debían rechazarse, al igual que las teorías con que se pretendía determinar la existencia de distintas razas humanas (2).

La inexistencia de razas humanas, comprobada científicamente en la década de 1960, dio lugar al fin del racismo legitimado en diferencias biológicas y abrió la puerta a nuevas formas de racismo, que sustentadas en la misma matriz ideología, se las ingeniaron para justificar prácticas discriminatorias y segregacionistas.

Numerosos autores coinciden en que el racismo es un fenómeno de la modernidad que encuentra sus orígenes en occidente, principalmente en Europa en virtud de su expansión colonial, durante el período histórico que se conoció como ilustración. Durante esa época, numerosos estudios buscaban demostrar la superioridad racial de las personas blancas mediante estudios craneales, en los que de la diferencia de tamaño del cráneo sustentaban diferencias intelectuales entre supuestas razas. El darwinismo social, que daba a los “más aptos” el derecho de dominación por sobre los “menos aptos” y autores como Gobineau y Chamberlain que, retomando estas ideas vinculaban el desarrollo de las naciones con la “pureza” de sus razas e insistían con la importancia de conservar esa “pureza” engendraron desde su ideario racista las más terribles aberraciones que se cometieron en nuestra historia moderna.

Superada la discusión respecto de las diferencias biológicas reales, el racismo fue encontrando la manera de seguir legitimando el etnocentrismo y las relaciones de poder asimétricas dentro de las sociedades. Castoriadis sostiene que toda sociedad se instituye creando su propio mundo. Esto no significa solo “representaciones”, “valores”, etc., sino que en el origen de todo ello hay un modo del representar, una categorización del mundo, una estética y una lógica, así como también un modo de valorizar, y sin duda también un modo simple y particular del ser afectado (3). En esta construcción, para Castoriadis los otros han sido casi siempre establecidos como inferiores, dado que el modo más sencillo del valor de las instituciones para sus propios sujetos es evidentemente la afirmación -que no requiere ser explícita- de que ellas son las únicas “verdaderas” y que, en consecuencia, los dioses, creencias, costumbres, etc., de los otros son falsos; en este sentido, la inferioridad de los otros no es sino la otra cara de la afirmación de la verdad propia de las instituciones de la sociedad-Ego. Sustentado en el odio, para el racismo, el otro es inconvertible. Se observa enseguida la cuasinecesidad del apuntalamiento del imaginario racista sobre características físicas (y por tanto irreversibles) constantes o pretendidamente tales(4).

Llamamiento mundial para la adopción de medidas concretas para la eliminación total del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia y para la aplicación y el seguimiento generales de la Declaración y el Programa de Acción de Durban, pág. 2, 23 de septiembre de 2016, disponible en <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N16/297/18/PDF/N1629718.pdf?OpenElement>

Artículo publicado en http://biblioteca.itam.mx/estudios/estudio/estudio09/sec_3.html

Ídem

El racismo tiene que ver con la propia constitución identitaria, es el resultado de negar la existencia (o pretener aniquilarla) de otro que se representa diferente a un nosotros, que se establece como lo bueno, lo bello y lo deseable. En palabras de Tahar Ben Jelloun,

el racismo cotidiano, el que milita en pro del odio con las palabras y, a veces, con las armas, adopta una postura de rechazo sistemático, no tanto por razones pasionales e irracionales como por el profundo malestar que suscita el Otro, que no puede ser reducido exclusivamente a su fuerza de trabajo muda, resignada e invisible. En última instancia, esta visión resulta paradójica: el racista no ve al Otro, no quiere verle y aun menos mirarle, le niega en su humanidad, pero, al mismo tiempo, le otorga una presencia molesta que le hace responsable de todos los males. Ausente o presente, el Otro será siempre sospechoso (5).

Según Albert Memmi (6), el racismo carece de toda racionalidad y sus proposiciones (la existencia de una raza pura, la superioridad biológica de esa raza pura y la dominación y privilegios de esa raza por sobre otras) resultan descabelladas y absolutamente refutables; en primer lugar, porque lo que la ideología racista reconoce como raza pura no es más que el resultado de mestizajes incesantes desde los inicios de la humanidad; por otro lado, de suponer la existencia de una raza pura, entenderla superior sería refutable desde todo punto de vista, en especial, teniendo en cuenta que la superioridad biológica en modo alguno puede suponer superioridad cultural y psicológica y por otro lado, dando por hecho una superioridad biológica, no existe fundamento para suponer que ello derive racionalmente en la dominación y privilegios económicos y sociales de esa raza por sobre otra. Por todo ello, Memmi concluye en que el racismo no es más que un mecanismo ideológico que busca justificar privilegios y actos violentos en detrimento de las víctimas. Racismo es, según el autor, la valoración generalizada y definitiva de las diferencias biológicas, reales o imaginarias, en beneficio del acusador y en detrimento de su víctima, con el fin de justificar una agresión.

Michel Leiris (7) busca desnaturalizar el racismo sosteniendo que el prejuicio racial no tiene nada de hereditario ni de espontáneo. El autor entiende que el racismo se basa en un “prejuicio”, es decir un juicio de valor no fundado objetivamente y de origen cultural. Lejos de ser propio del orden de las cosas o inherente a la naturaleza humana, forma parte de esos mitos cuyo origen está mucho más en una propaganda interesada que en una tradición secular. El prejuicio racial está vinculado esencialmente a antagonismos enraizados en la estructura económica de las sociedades modernas, que podrá ir desapareciendo en la medida en que los pueblos transformen esa estructura.

5 Disponible en <http://unesdoc.unesco.org/images/0007/000747/074705so.pdf>

6 Disponible en <http://unesdoc.unesco.org/images/0007/000747/074705so.pdf>

7 Disponible en <http://unesdoc.unesco.org/images/0007/000747/074705so.pdf>

Esta separación del ideario racista de lo natural permite pensar que como todo proceso cultural, puede modificarse. Si nos limitásemos a pensar estos procesos segregacionistas y violentos como naturales e inherentes al ser humano, todo esfuerzo en función de su erradicación sería entonces vano. El carácter cultural de los mecanismos discriminatorios y racistas permite poner el foco en los esfuerzos que desde el Estado y la ciudadanía deben hacerse para alcanzar mayores estándares de igualdad y respeto de la diversidad.

El racismo se manifiesta subjetivamente en el odio o rechazo hacia personas o grupos sociales determinados y, en el plano objetivo, en la vulneración de derechos en desmedro de las personas y colectivos específicos. Esta segregación tiene consecuencias directas en las condiciones de vida de las personas y reproduce situaciones de pobreza que se constituyen como motivos prohibidos de discriminación.

La comunidad afrodescendiente ha sido víctima histórica de racismo y segregación social y a pesar de que se han abolido los mecanismos de esclavitud y tortura y se han establecido instrumentos que prohíben la discriminación racial y que protegen sus derechos, actualmente continúan siendo objeto de aberrantes prácticas discriminatorias y violencia de todo tipo que conllevan a que el acceso a sus derechos fundamentales se vea absolutamente condicionado y a que se encuentren padeciendo situaciones socioeconómicas aberrantes e injustas.

Sin perjuicio de ello, el racismo tiene base en la estructura económica de las sociedades porque construye relaciones económicas y sociales que impulsan un modelo de desarrollo funcional a la heteronormatividad acumulando riqueza en ese sector y promoviendo exclusivamente su bienestar.

La afrodescendencia

El término afrodescendiente tiene su origen formal en las declaraciones de Santiago (adoptada en la Conferencia de Santiago de Chile preparatoria de Durban en el año 2000) y la de Durban (Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, año 2001) que refiere a las personas de origen africano y que viven en la diáspora africana, que son víctimas del racismo, la discriminación racial y la esclavización, y de la negación histórica de muchos de sus derechos (8).

Se trata de un concepto político que otorga significado común a un conjunto de identidades que procura el mismo objetivo de visibilidad, reconocimiento y reparación histórica. El historiador y experto en temática afrodescendiente Romero Rodríguez luego de salir de la Conferencia Mundial en numerosas entrevistas: “A Durban entramos negros y salimos afrodescendientes” (9).

8 La Declaración de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia del año 2001 puede ser consultada en http://www.un.org/es/events/pastevents/cmcr/durban_sp.pdf.

9 Una de las entrevistas se encuentra disponible en <http://www.unesco.org.uy/shs/fileadmin/templates/shs/archivos/anuario2001/10-romero.pdf>.

Esto tiene consecuencias políticas de magnitud ya que por primera vez en la historia la comunidad afrodescendiente se posiciona como un actor político y social que interpela la desigualdad y decide luchar conjuntamente por alcanzar mayores estándares de ciudadanía.

La definición explícita y el marco de protección de derechos que se incorpora a partir de Durban, implica el reconocimiento formal del colectivo e inaugura una nueva etapa en la que debe primar el trabajo en pos del reconocimiento de los derechos individuales de las personas afro, para reducir las brechas de desigualdad que las someten a graves situaciones de pobreza e inequidad. Asimismo, Durban supone el inicio de los compromisos de los Estados en la materia y habilita la institución de un sistema de seguimiento y monitoreo que favorezca la rendición de cuentas por parte de quienes tienen en su poder la toma de decisiones para la elaboración de políticas públicas a favor del colectivo afrodescendiente cuyo el reconocimiento identitario, la participación ciudadana y la garantía de derechos colectivos sean las principales notas de los logros alcanzados.

Por su parte, Fabiana Del Popolo, oficial de Asuntos de Población- de CEPAL, señala no se trata de un concepto estático sino que evoluciona de acuerdo a las circunstancias históricas de cada país. El reconocimiento, el origen común, la territorialidad y lo lingüístico cultural son dimensiones interdependientes, privilegiando la auto-identidad desde un enfoque de derecho..

EL ABRAZO DE LOS HIJOS

Editorial Universitaria
“El Abrazo de lxs hijxs”
Universidad Nacional Madres de Plaza de Mayo
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación
Defensa 119 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina
Año 2023
© Todos los derechos reservados



Instituto Universitario Nacional de Derechos
Humanos “Madres de Plaza de Mayo”



Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos
Argentina